

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 14 de Mayo de 2.003

141/03

Expte. N° 14.004/03

VISTO:

La resolución N° 008-HCD-03 mediante la cual se autoriza la realización del curso de post-grado denominado "Micología de los Alimentos"; y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Carlos Mario Cuevas presenta la nómina en que la Directora y Docente del Curso Dra. Leonor Carrillo informa de los cursantes que cumplieron con los requisitos exigidos por la resolución antes mencionada;

Que corresponde se extienda certificado de **aprobación** a los alumnos que realizaron la evaluación final, previéndose imprimir en el reverso del mismo, el contenido sintético del Curso.

Que mediante Despacho N° 54/03 la Comisión de Asuntos Académicos aconseja hacer lugar a lo solicitado;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

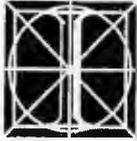
EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su sesión ordinaria del 9 de Abril de 2.003)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar el informe presentado por el Dr. Carlos Mario CUEVAS correspondiente al curso de post-grado **MICOLOGIA DE LOS ALIMENTOS**, dictado por la Dra. Leonor CARRILLO, autorizado oportunamente mediante Resolución N° 008-HCD-03

ARTICULO 2°.- Aprobar el curso de Post-Grado **MICOLOGIA DE LOS ALIMENTOS**, identificado con el Ordinal N° 1/03, a los cursantes que cumplieron con los requisitos académicos exigidos para el mismo y que a continuación se citan:

APELLIDO Y NOMBRES	DIN°	CALIFICACION
CID, Alicia Graciela	26.627.478	OCHO



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

-2-

141/03

Expte. N° 14.004/03

GABINI, Carina Andrea	23.079.935	NUEVE
JUAREZ, María Mercedes	25.069.625	OCHO
LUQUE, Rómulo	25.045.579	NUEVE
RAMON, Adriana	16.128.277	OCHO
ROBIN, Juan Herman	10.579.655	SIETE
SCARONI, Elsa Elda	4.999.102	OCHO
VARGAS FERRA, Elena	14.488.253	OCHO

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, al Secretario de Facultad, a los Dres. Leonor Carrillo y Carlos Mario Cuevas y siga por las Direcciones Administrativa Económica y Académica a los Departamentos Presupuesto y Rendiciones de Cuentas y Docencia para su toma de razón y demás efectos.
AM.


Ing. HECTOR RAUL CASADO
SECRETARIO
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA